COMEDIA HEROYCA.

EN EL LANCE MAS CRUEL, LA MAS HEROYCA MUGER.

COMPUESTA

POR JOSEPH CONCHA, COMICO ESPAÑOL.

ACTORES.

El Governador de Presburgo.
El Baron de Guilay.
La Marquesa Erminia.
La Condesa Amalia.
Don Alvaro de Castilla, Cavallero Español.
D. Alberto Brichi, Cavallero Francès.
Albret, Oficial Ungaro.
Durlac, Assesino.
Tequeli, Criada.
Lobon, Gracioso.
Soldados Ungaros, y Criados.

ACTO PRIMERO.

Gavinete: vistosa mesa, y luces; sentada la Condesa Amalia con carta en la mano.

Am. Venturosas letras gratas
que sois de un amor sincero
consuelo, en quantos pesares
dan atrevidos los zelos;
solo vosotras pudierais,
minorar los sentimientos,
que mi alma apasionada
padece mi mal, creyendo;
quando enamorada vivo
del Conde Guliay, atento
Joven que es en Presburgo
(noble Ciudad del Imperio)
el mas galán, mas brioso
enamorado, y resuelto,
cercada de mil pesares,
amenazada de riesgos,
por mas que procuro alivios,
solo rigores encuentro,
la causa que me acrecienta.

Los temores que confieſo,
es intentar hoy ſu Padre
caſarle (que mal me aliento!)
con Erminia la Condeſa;
llevado ambicioſo el viejo,
de un caudal exorbitante
que heredó de ſus Abuelos;
y aunque noticioſo ſe halla
de nueſtro amor, mas protervo,
quiere privarnos tirano,
de un felice complemento
de dichas, que eſtán cifradas
en amoroſos afectos.
A Madre de aquel rapáz
como buſcas de exprofeſo,
accidentes donde labren
caſualidades del tiempo,
la conſtancia en los que viven
à tus blaſones ſujetos;
bolveré à paſar guſtoſa
líneas que ſirven à un tiempo,
ſi de regocijo el alma,
de remora à mis tormentos.
Lee Amada Condeſa mia,
eſta noche, al fin no puedo
como otras mirar tus luces,
ni animar en tus reflexos.
Pues mi Padre mas cruel,
obſtinado en ſus intentos
que con Erminia me caſe
inſiſte, à cuyo efecto
de mi lado no ſe aparta;
y aſi que diſpenſes ruego,
por los rigores que ſufro,
el de no mirar tu cielo,
que yo buſcaré arreſtado
inſtante, punto, ò momento,
que libre de ſujeciones
aſegure mis deſeos,
y firma deſpues; qué pena!
de no lograr como ſuelo
por la rexa de un Jardin
entre cariñoſos ecos,
desbaratar invenciones
que zeloſos mis extremos
à la memoria fatigan:
Eſta noche eſtoy temiendo
ha de tormentarme odioſa;
pero antes ſaber pretendo
quien conduxo eſte papel,
Tequeli?

Sale Tequili.

Teq. Ya à tus acentos
obediente como ſiempre,
ſolo eſpero tus preceptos.
Amal. Quien te dió aqueſte papel?
Teq. El que ſiempre con ſecreto,
de eſos dos afectos gratos
viene à ſer hoy el tercero.
Amal. No dixo, donde quedaba
el Conde?
Teq. Ni aun eſe tiempo
me dió para preguntarlo,
pues con cuidado, y recelo,
apenas dexó en mis manos
el papel, partió violento.
Amal. Sin duda graves cuidados
cercan à mi bien; ah Cielos!
pues veis nueſtro fiel cariño,
completad nueſtros deſeos,
retirate.
Teq Voy Señora. *vaſe.*
Amal. Por mas que buſco ſoſiego
entre receloſas anſias
alentar apenas puedo;
pero que rumor ahora
eſcucho? Cielos que veo!
abierta la puerta à caſo,
un hombre haſta aqueſte pueſto
llega confuſo.

Sale

Sale Don Alvaro con la espada en la mano.

Alv. Señora,
(que vueſtra gracia, y aſpecto,
aſegura eſte renombre
pues mal engañarme puedo;)
ſi acaſos de la fortuna,
pueden obligar à un pecho,
à que exerſa compaſiva
de la piedad los efectos;
en eſta ocaſion propicia
os imploro, pido, y ruego
ampareis de una deſgracia
el nunca penſado rieſgo;
un Cavallero Eſpañol
ſoy, que acaſo en el momento
he llegado à eſta Ciudad;
y paſando (infiel ſuceſo!)
por eſta calle me dicen,
con rigor, y menoſprecio
que ſuſpenda mi camino;
reſpondile mas diſcreto,
que lo que el caſo pedia,
y llevado el Cavallero
(que lo era conocì
en ſu manejar de acero)
de una vanidad injuſta
maltratome, y no ſufriendo
mi corazon valeroſo
tolerar agravios; ciego
le correſpondo; indignados
dieron rayos los aceros
por lo brillantes, y ayrados,
y yo mas dichoſo ſiendo
(que à veces es la fortuna
la que conſigue trofeos)
logré, ſegun alli vì,
dexar mi enemigo muerto:
acude luego la Guardia
por vecina de eſte pueſto.
Y procurando arreſtarme,
de todos, yo me defiendo,
pero como à muchos no
es facil ſufrir ſin rieſgo,
eſta caſa por aſilo
me prepuſo el penſamiento;
y aſi Señora, otra vez
mi vida à eſos pies ofrezco,
amparadla ſi guſtais,
que agradecido os prometo
ſacrificar alma, y vida
ſiempre à vueſtros pies atento.

Amal. Nunca en Nobles corazones
faltan piadoſos extremos,
que producidos de eſmalte
acreditan los trofeos
adquiridos en la fama;
y aſi por mi miſma ofrezco
no ſolo en juſta firmeza
de arreſtada defenderos,
pero de ſervir de eſcudos
à quantos lances ſinieſtros,
de eſte acaſo producidos
fueren daño de vos meſmo:
La Condeſa Amalia ſoy;
mirad ſi el acogimiento
de vueſtra pena es ſeguro;
y pues para mejor tiempo
quiero mas informacion
de quien ſois, y que ſuceſos
os conduce à eſta Ciudad.
Aqueſe oculto apoſento
os ſervirá de reſguardo
mientras que declara el tiempo
à la deſgracia fatál,
el mas ſeguro remedio.

Alv. Dexad Señora, que ſellen
mis labios el pavimento
donde vueſtros pies poneis,
y aun con eſta accion no expreſo

lo que debo, en lo que hago,
lo que callo, en lo que siento;
pero si vuestra hermosura,
Deidad, que es de aquese cielo
astro mayor.
Amal No paseis
à manifestar afectos,
que odiosos à mis oìdos
servirán en este extremo,
de desbaratar acaso
la piedad que grata ofrezco.
Alv. Ahora mas os acredito
por Deidad, pues mis afectos
no admitis, por la distancia
con que están mis rendimientos
desde mi humano querer,
à vuestro divino cielo.
Pero pasando, Señora,
à suplicaros; me atrevo
à pedir, vaya un criado,
el mas fiel de entre los vuestros,
à dar noticia à un amigo
que conmigo viene, el hecho
de mi desgracia, y fortuna,
pues cuidadoso confieso
que estará.
Amal. Ola.
Sale el Page.
Page. Señora.
Amal. Llevad à este Cavallero
al quarto del Gavinete,
y obedeced quanto atento
os mandase: retiraos,
porque parece que siento
gentes.
Alv. Sin duda serán,
los que me vienen siguiendo: *ap.*
fortuna que es lo que pasa
por mi, llegar à este centro;
matar à un hombre, y quedar
prendado de quien objeto
es de la mayor belleza!
Son acasos donde el tiempo
ha de declarar lo vario
de sus continuos sucesos. *vase.*
Amal. Lo que puede un accidente!
recojamos este pliego,
porque de nadie sea visto;
mucho en esta noche siento
no ver à mi amado Conde.
Sale Tequeli.
Teq. A la puerta está pidiendo
licencia de entrar, Señora,
con bastantes Granaderos
un Oficial de la guardia,
que proxima à casa vemos.
Amal. Que entre dile: *vase la Tequelì.*
ahora es fuerza
emplear mi entendimiento,
en disimular verdades
por salvar à este estrangero.
Sale Albret con quatro Granaderos.
Albr. La desgracia sucedida,
Madama, cerca del puesto
de mi Guarda, hace atrevido
mi siempre honrado respeto;
aunque direis porque causa
entro en vuestra casa: el hecho
de la muerte à esto me obliga,
y mas, que muchos diciendo
están, haber el agresor
entradose aqui violento,
que aunque yo no se quien es
el infeliz que ya ha muerto,
por lo que à mi estado toca
debo, Señora, hacer esto,
y asi permitid que pase
à examinar todo el centro
de este Palacio; seguidme.
Amal Esperad, y no grosero,

Señor Albret, intenteis
ultrajar aquel excelso
blason que en mi casa ha sido
digno honor de mis Abuelos:
yo ignoro lo que decís,
pues aqui no ha entrado (es cierto)
hombre alguno que conozca;
ni jamás diera mi afecto,
amparo à un villano, que
cometiese tanto yerro.
Esto basta; paraque
no atrevido, ni resuelto,
paseis à ultrajar mi casa,
que es en Alemania objeto
del mayor decoro, idos:
y creed que no está dentro
el agresor qué buscais.

Albr. Perdonad, Señora, os ruego,
si llevado del comun
decir de todo ese Pueblo,
pude atreverme à querer
examinar con secreto
vuestra mansion; pero ya
què me decìs no está dentro
el delinquente, al instante
me retiro; sì, pidiendo
que dispenseis de mi Oficio
el forzoso cumplimiento. *vase.*

Sale Don Alvaro.

Alv. Como generosa Dama
podrá un alma, con afecto
dar muestras que agradecida
os venera: yo no acierto
à demostrarlo, Señora,
y asi permitid os ruego
que à vuestros pies os tribute,
los afectos que el silencio
por no decir poco, calla,
pues expresarlos no puedo.

Amal. Ya del primer accidente
se ha remediado el efecto,
à vuestro destino id,
y esta noche con sosiego
descansad, que yo mañana
librandoos de todo riesgo
haré, Español generoso,
que conoscais quan atentos
nuestros procederes nobles,
sirven à los estrangeros. *vase.*

Alv. Bien esta accion lo demuestra,
pero pues ya con secreto,
à el Cavallero Francés
de quien vengo compañero,
dì parte de este accidente,
esperar resultas puedo
favorables de un acaso,
en que la suerte me ha puesto. *vase.*

Casa de posadas, y en ella Alberto. y Lobon.

Lob. Quien espera desespera,
dice un verdadero adagio,
y esta noche es mas seguro,
por lo que tarda mi Amo;
ya no me puedo tener
de sueño: lleven los diablos
tanto esperar.

Alb. Creo Lobon,
que algun accidente acaso
à Don Alvaro, tendrá
sujeto, pues en su garvo,
su proceder, y manera,
me parece muy estraño,
el que asi me haga esperar.

Lob. Yo quisiera en este rato
que aguardamos su venida,
que v. md. me dixese, quando
como donde se conocen,
quien son, y el destinado
viaje, pues como yo

à ſervirle ſolo he entrado
pocos dias hace? Eſtoy
ſin conocer demi Amo
calidad, eſtado, y genio.

Alb. Porque nos ſirva entre tanto
de diverſion mientras llega,
atiende ſuceſos raros:
Don Alvaro de Caſtilla,
Cavallero Caſtellano,
es tu Amo, y es mi amigo,
ſu nobleza, ſu acendrado
nacimiento es tan ſublime,
que ſiendo de lo eſmerado
de la Caſa de Toledo,
queda dicho todo quanto
pertenece à ſu grandeza;
nueſtra amiſtad, nueſtro trato,
fue producido tambien
de un acaſo no eſperado,
pues yo Cavallero ſiendo
Francés, cuyos luſtres altos
con la Caſa de Vandoma
tengo mi tronco enlazado,
anſioſo de correr Cortes
partì de Parìs, y hallando
en Nimes por caſual
à Don Alvaro tu Amo,
que con la miſma intencion
caminava, en nueſtro trato
aſeguramos de ſuerte
la union de amiſtoſo lazo,
que eternamente ha de ſer
vinculo, blaſon, y lauro;
pues como nueſtros dos Reyes
(que el Cielo guarde mil años)
la alianza de la ſangre
tienen hecha; en nueſtro grato
amor, digno de los dos,
ha de moſtrarſe acendrado,
el enlace con que obligan
deſeos del Soberano.
Prometimos amiſtad,
con tan ſeguros abrazos,
que yo he de perder la vida
por ſalvarle, y otro tanto
deberá el hacer por mi,
de ſuerte, que como hermanos
caminamos tan guſtoſos
como ves hemos llegado
hoy à Presburgo, camino
de Viena; apenas llegamos
à eſta poſada ſalió
un Cavallero buſcando,
para quien conduce cartas,
y letras, mas el retardo
y ſer deshora de noche
me ocaſiona algun cuidado.

Lob. A mi no; pues ſi me has dicho,
que es Eſpañol, y bizarro,
en caſa de alguna Dama,
en cumplimientos uſados
eſtará muy divertido,
porque Eſpañol, y muchacho,
en viendo Damas ſe elevan;
reſpondanme mas de quatro
de los que oyen, no es aſi?
Como han de poder negarlo
ſi por mi aqueſto miſmo
en el dia eſtá paſando:
que ſi veo à un burro en tocas
me lleva tras él volando.

Alv. Bien ſe conoce que tienes
penſamiento de ordinario.

Sale el Page.

Page. Sois vos Don Alberto Brich?

Alb. Que mandais?

Page. Solo entregaros
eſte papel, y deciros
que mañana muy temprano
os conduciré, yo propio

donde

donde viene señalado,
y quedad con Dios que es tarde,
y me quedan esperando.

Alb. Letra de mi amigo es,
que será? confuso me hallo!

Lee. Amigo los accidentes
del mundo son tan estraños,
como que ellos solo dicen
lo variable de sus casos:
acabó de dar la muerte
à un Cavallero ignorado
de mi, y huyendo del rigor
de la Justicia, amparado
en casa de una Señora,
que segun me la han nombrado
es de la Condesa Amalia,
oculto me miro; el caso
es bastante grave. Luego
que amanesca irá à buscaros
el que lleva este: Descansad,
hasta que juntos veamos
à tan estraño accidente
el remedio que le hallamos.

Lob. Buenos estamos ahora,
pero à fee no salió falso
mi pensamiento; con niña,
se recogió el Castellano.

Alb. Valgame Dios que he de hacer!
ahora no es facil buscarlo,
porque adeshoras de noche,
y en casas de tanto garvo
no es justo el ir à llamar:
Noche apresura tu tardo
caminar, pues mi cariño
de mi Nobleza llevado
con afecto de amistad,
ha de mostrar en el caso
como el amigo ha de ser,
quando es amigo acendrado;
pues por libertar su vida
su decoro, gusto, y garvo,
he de arriesgar quanto tengo,
que en los sucesos extraños
se han de mostrar los que son,
Cavalleros, y bizarros. *vase.*

Lob. Abur à su quarto fué;
el casito es empeñado,
pero à mi nada me importa,
coma, y beva, que entre tanto
el tiempo descubrirá,
lo que ha de ser; que en faltando
este Amo buscaré otro,
que para mi no hay trabajos,
pues como camisa al mes
me suelo mudar de amos. *vase.*

Quartos de Madama, y sale por la izquierda Amalia, y por la derecha Tequeli.

Teq. La Marquesa Erminia, quiere
Señora, el entrar à veros,
(aun siendo tan de mañana)
y con prisa
à lo que entiendo.

Amal. A mi la Marquesa, quando,
(si mi enemiga la advierto)
pretendiò hablarme? que entre
decidle. Si de los zelos
trasportada pretendiese
satisfaccion, vive el Cielo
que hallará de su intencion
el mas seguro escarmiento;
Mas suspendamos pasion
por un rato los afectos,
y obre aqui la cortesia,
antes que el rencor.

Sale la Marquesa Erminia.

Erm. Efectos
de amistad, que no esperais,
hoy me han movido el deseo,
à que templeis el rigor,

que

que conozco conmoveros.
Amal. Marquesa, pensais muy mal,
arrima sillas, y luego
dirás, à quien habitando
está este oculto aposéto *arrima sillas.*
entre à verme; vete ahora; *vase Teq.*
tolerancia os pido afectos.
Erm. Estrañareis mi venida,
pero deseosa cierto
de daros satisfaccion
de un amor, y de unos zelos,
el acaso hoy me conduce
à venir hablaros.
Amal. Ruego
Marquesa, que procureis
evitar los desaciertos
de una pasion amorosa,
porque querer con violentos
impulsos robarle à un alma
su quietud, y su sosiego,
sino es con mucho peligro,
no es facil.
Erm. Por eso intento
que satisfecha quedeis
de que de mi no nacieron
vuestros disgustos; si solo
de la condicion de un viejo,
que llevado de caprichos
quiso obligar los afectos,
à quien con distancia estaba
de tan crueles intentos.
Amal. Si es que con dobléz venìs,
à inquirir de nuestros medios
amorosos el estado;
porque veais que no temo
ni vuestras verbosidades,
ni de un Padre los extremos,
porque de una vez quedeis
satisfecha, decir quiero,
(pues en esto yo no falto
ni à mi nobleza, ni sexo)
que el Joven Conde Guliay
es mi amante, que le quiero,
que le idolatro, y estimo,
que es imán de mis afectos,
que es el norte de mis gustos;
y que aunque su Padre ciego
procure que no se logre
nuestro amoroso deseo;
à pesar de inconvenientes,
de intenciones, y proyectos,
ha de ser mi Esposo el Conde?
y asi dexad los rodeos
con que venís à indagar
nuestro amor, segun entiendo.
Erm. Tan diferente es Condesa
mi venida, como observo
ignorais lo sucedido;
y porque veais quan lexos
estais con vuestro pensar
de mi justo sentimiento,
en pago de esa arrogancia,
con que intentais darme zelos,
quiero daros de mi parte
el pesame que comprendo
ignorais.
Amal. Pesame yo!
Erm Si Condesa.
Amal. Y porque objeto
he de tomar pesadumbre?
Erm. De que à noche se halló muerto
de una estocada atrevida:::
Amal. Quien, decid?
Erm. El Conde mesmo
de Guliay, y vuestro Esposo,
si asi le nombrais.
Amal. Yo muero.
Erm No muy distante de aqui
fue la desgracia, el objeto
de su muerte no se sabe.

Amal.

Amal. Ay de mi! vàledme Cielos!
Cae desmayada.
Erm. Perdió el espiritu, al golpe
ah tirana, ya que fueron
tan continuos, y crueles
en su vida, fieros zelos,
los que ocasionaste, sufre
por todos este sangriento
golpe, y sirva de venganza
à aquel mi dolor protervo. *vase.*
Amal. Ay de mí! Cielo Sagrado,
que es infeliz lo que siento,
murió el Conde (qué dolor!)
faltó mi amor (qué tormento!)
yo fuì la causa (que pena!)
apenas (por mas que quiero)
puedo respirar, ay ansias
como no acabais, os ruego
con vida, que tan amarga
solo ha de vivir sintiendo;
Tequeli.. Criados... Ola....
Como han de oìrme, si advierto
que torpe la voz, y el labio,
apenas respira el pecho;
no hay quien alivie un
desmayo?
Sale Don Alvaro.
Alv. Donde.
Amal A fiero
traydor, injusto homicida
de mi bien, barbaro objeto
de mi mayor desventura,
tu tirano, tu me has muerto.
Alv. De que proceden, Señora,
contra mi tantos extremos?
Amal. De solo mirarte infiel;
tu eres causa de un tormento,
que eternamente sensible,
ha de ser mi compañero;
huye de mi vista, huye,
que yo no puedo estàr viendo
la mano del que cruel
me ha quitado mi consuelo;
posible es, que he de ser yo
el amparo acogimiento,
del homicida tirano
de mi bien? Sagrados Cielos!
no se como entre mis iras,
no consumo tus alientos?
à noche, barbaro, à noche,
à quien mataste sangriento?
Alv. A un hombre que quiso osado
despreciar mi noble aliento.
Amal. Pues aquese era mi amante;
como, ay de mì, como puedo
decirlo, y verte delante
sin vengarme; pero, ah Cielos!
que prometì tu defensa;
ò que infelice momento!
huye de mi vista, huye,
y teme un golpe funesto,
porque para tu perfidia
tienes enemigos fieros:
mi amor, mi fee, mi constancia,
y lo que es mas los afectos,
con que idolatra constante
adoré à mi esposo muerto.
Alv. La inocencia del acaso,
hoy me priven del inmenso
tropel; que de desventuras
en vuestros rigores veo?
y asi, Señora, mirad
que el haber à un hombre muerto,
es distinto de matar
à vuestro amante: yo ciego
me defendì del que osado
me injurió, y es muy diverso
darle muerte como amante,
ò herirle como indiscreto.
Suprimid vuestros enojos

examidad bien el hecho,
y vereis, que aunque soy movil
de vuestro pesar, no quedo
por homicida cruel,
pues fuì enemigo sin serlo;
y porque veais que à costa.
Echasele à sus pies.
de mi vida, daros quiero
entera satisfaccion,
à vuestros pies el acero
teneis, con que di la muerte,
al que consiguió ser dueño
de tan divina hermosura.
Acabad, abridme el pecho,
y vengada quedareis
con mi muerte de este yerro.
No dudeis; yo os sacrifico
esta vida tan propenso,
(porque templeis vuestro enojo,)
que desde luego me ofrezco
à ser victima à las iras
de esos dos soles perfectos;
saciense vuestros rencores,
que yo morirè contento
con el gozo de saber
que dí la vida al objeto,
que adoro, si puede acaso
sin vuestra ofensa mi pecho
decir de esta nueva llama
los ardores que yà siento.
Amal. Levantad: Ay de mi triste:
como entre el amor, afecto,
obligacion, y cariño,
palabra, y perdido dueño,
podrà un alma contrastada
suprimir el golpe inmenso
de males que me atormentan,
y penas que considero.
Ahora bien: esto ha de ser
yo mi palabra cumpliendo,
del rigor de la justicia,
libraros la vida tengo,
bolved à ocultaros ay
mientras dispongo que luego
hoy fuera de las murallas
os dejen; pero id temiendo
de que siguiendo os irà
quien atrevido, y resuelto
con acabar vuestra vida,
satisfaga vuestro yerro.
Alv. Pues si hè de morir à manos
de alevoso indigno objeto,
mas quiero morir aqui;
y si es que aquesto no os devo.
dejadme salir, irè
yo mismo à ser instrumento
de la desgracia; y asi
satisfaciendoos en esto
quedareis luego vengada;
yo quedarè, satisfecho.
Amal Eso no: no han de decir
en los anales del tiempo
que prometiendo libraros
del impulso mas severo
de la justicia: sufrir,
vuestro castigo, y desprecio;
diferente es daros muerte
donde vos libre, y resuelto
sepais que os la doy, vengando
el pesar que me aveis hecho.
Alv. Tanto rigor:-
Amal. Es forzoso:
amè al Conde con extremos,
y aquel cariñoso amor,
contra vos es, odio.
Alv. Cielos
quien en semejante accion,
verse pudo.
Amal. Mas que veo!
el Varon Guliay.

entra,
Padre de mi Esposo luego
retiraos, que os importa
y à mi honor mas.
Alv. Obedezco:
ah peregrina hermosura!
q̃ mas muerte, si me has muerto. *va.*
sale el Baron.
Bar. Condesa, en mis razones
entendida, esperar debo
deis una Satisfaccion
que vengo à buscar.
Amal. Asiento
tomad, y hablad.
Bar. No es posible
que à el estado en que me veo
busque sosiego, ò descanso
quando imposible es tenerlo.
A noche (duro pesar!)
un Cavallero estrangero
(que por un sucesso raro
se quien es) cruel, y fiero
diò la muerte à mi hijo
y no contento con esto
en vuestra casa tomó
asilo, y amparo; temo,
que malicioso, ò audaz
fuè el caso; voy prosiguiendo
acudió la Guardia à el punto
y vos negasteis el hecho
de ocultarle; aqui Condesa
hay agravio manifiesto:
y dudoso del amor
que es notorio, en los efectos
de ocultar al homicida
y defender tanto yerro
quejoso hoy vengo à deciros::
Amal. Que, acabad.
Bar Que vuestro pecho
vibora de dos pozoñas,
produxò todo el veneno
contra quien os quiso tanto,
quiza porque no el contento
lograse de verse Esposo,
de quien destinè! este yerro,
es execrable, y merece
un castigo el mas sobervio
y asi:::
Amal. Suspended la voces
que llevadas de un afecto
malevolo, è imprudente
ofendeis mi nacimiento.
Que es lo què decis Baron
conoceis mi Eroico pecho,
ignorais que de mi fama
hay volumenes inmensos
que aseguran de mi sangre
los esmaltes mas excelsos?
Pues como podeis pensar
(de Ira, y Colera rebiento)
que en mi caber pudo nunca
tan infames pensàmientos?
Bar. Como he visto yo un Papel
escrito del proprio objecto
de la muerte en vuestra Casa,
dirigido à un Cavallero
compañero del Audaz;
ved si asegurado vengo
de que hay malicia en el caso,
de que ay maldad en el hecho
y asi si de vos, y de el,
descubro este doble intento,
yo mismo de la venganza
he de ser el instrumento,
diciendo, que quien se guarda
con tanto cuidado, y medio
es cobarde, y es traydor.
Sale Alv. Suspended essos acentos
antes que por donde exalan
tan indignos epitetos

arrojeis el alma indigna
de un hombre, que es Cavallero.
Yo fui quien matò à ese Joven
èl porque; à vos no quiero
decirlo, pues no debeis
à mi nobleza este afecto.
Esta Dama, està inocente
de tan barbaro proyecto,
qual proferis; digno solo
de un indigno pensamiento;
y à no mirar que en su Casa
fuera demasiado arresto,
despues de un disgusto dado
darla nuevo sentimiento;
Mi espada os hiciera aqui
mas pedazos, vive el Cielo,
que tiene atomos el sol,
y estrellas el firmamento;
mas fuera os darè à entender
(reverenciando este centro)
no solo à vos, sino à quantos
defiendan vuestro derecho;
que fue la muerte bien hecha
sin fraude, dolo, ni invento.
Y asi para indemnizarme
de agravio que no confieso,
à presentarme camino
al Governador haciendo
memorable en las edades
de un Español Cavallero
en defensa de una Dama
la accion propria de su pecho. *vase.*

Ama. Esperad.

Bar. Dejad que vaya,
que yo sus pasos siguiendo,
haré que encuentre en su estrago
con su ruina su escarmiento. *vase.*

Amal. Quien en el mundo se ha visto
en un lance tan de opuestos
accidentes, si permito,
la entrega del Cavallero
à la justicia imposible
cumplir mi palabra puedo
si el Baron hombre voraz
le mata por viles medios
con dejarle ir soy la causa
de su desgracia, para esto
es menester añadir
mi preciso sentimiento
en el dolor insufrible,
de ver à mi amante muerto
contrastada ya de afanes
en que he de hacer no resuelbo;
pero como dudo, quando
està mi palabra en medio
de tantos acasos? sea
este el punto de mas precio,
pues que en defenderla salvo,
la vida (que aun que aborrezco
hasta su sombra) en el caso
està en librarla mi empeño.
Y asi amor, suspende un rato
tu impulso, deja à el afecto
noble que exerza su obrar
que despues yo te prometo
(siempre que encuentre maldad)
castigar à el cruel, á el fiero,
origen de tantos males,
como peno, sufro, y siento.

ACTO SEGUNDO.

Sala de Governador con varias sillas, y Sale este por isquierda, y la Condesa Erminia Por la derecha.

Gover. Apenas Señorora, supe
tal fortuna, tal suceso
como venir hoy, à ser
de mis pesares contento
quando dude de mi suerte,

pero

pero dijo el pensamiento
si la desgracia del Conde
renacer mi dicha, hà hecho,
bien dirè como otra voz
hay desgracias que se hicieron
para pesares de algunos
siendo de otros el contento.
No estrañeis en mi esta accion
pues aunque el poder mantengo,
y govierno esta Ciudad
no es faltar un Cavallero
à las leyes de Vasallo
ser con las Damas atento.
Propuesto aqueste principio
despues de servir qual debo
donde os senteis, ved Señora
en que accion serviros puedo
que si en otros la justicia,
me obliga; en vos considero
que son justicia, y amor,
vuestros mayores empeños.
Erm. Agradecida en un todo
de vuestro merecimiento
hoy os vengo à suplicar
que al cruel aleve fiero,
que causò mi mal, hagais
sufrir el infiel momento
del castigo rigoroso,
que merece tal exceso.
Govern. Como se conoce Herminia
que ciega sin miramiento
venis à pedir justicia
pero venis os confieso
con memorial tan cruel
tan ayrado, y tan opuesto
de lo que el caso requiere,
que se os està conociendo
la llama de aquel ardor,
que en cenizas se ha deshecho;
y venis con un principio
à pedir por darme zelos
que puede del agresor
olvide el error (si advierto
que lo fuese, pues segun
noticias hè descubierto
quien ha sido el matador
obró como Cavallero)
y asi separados ya
de este asunto, otra vez vuelvo
à encomendaros mi Amor;
pues si el hado mas propenso
quando aborrecido estaba
me hace conseguir violento
tal esperanza, que mucho
que buelvan en mi los fuegos
de mi abrasada pasion
à arder con mayor incendio.
Erm. En mi fue justa obediencia
à mis parientes, y deudos
la boda del Joven Conde
Govern. El albedrio se ha echo
libre, y el que no le quiere
sugetar siempre le vemos
que en qualquier lance demuestra
con arrogancia su Imperio.
Erm. Pero si fue ::-
Govern. Yo no os pido
satisfaccion harto tiempo
sufri pesares augustias
y calle! tened os ruego,
pues la fortuna me dà
instantes de tal contento
mas piedad de quien sufriò
tantos, y rabiosos celos
pues:

Sale Albret.

Albret. Haviendo con la Tropa
reconocido los puestos
circunvecinos de todo
el contorno del suceso

no se ha podido encontrar
à el Matador: solo ecos
vulgares digeron, que
se refugiaba en èl mesmo
Palacio de la Condesa
Amalia: y aun que yo atento
entre con Tropa à inquirir
su casa; de su respeto
detenido, no passe
de los umbrales primeros,
pues de su voz obligado,
y afirmando de que dentro
no se hallaba, me obligo
à el debido cumplimiento.

Gover. Albret siempre con las Damas
es menester ir con tiento;
pues enojadas son fieras,
mirad ahora en mi el exemplo
pues con estar irritado
y con causa postrar debo
todo el poder, y atencion
à quien siempre reverencio.

Erm. Mucho obligan vuestras voces.

Govern. Quiera amor que sea cierto.

Sale el Baron.

Bar. Señor, si de la justicia
me debe valer el recto
proceder; hoy os suplico
por Padre afligido, viejo
la venganza que precisa
hoy està clamando à el Cielo.
No ignorais lo sucedido,
los tratados, los conciertos
de mi hijo, y la Marquesa;
pero si ignorais que ciego
el Conde Guliay, mi hijo,
enamorado protervo
fue de la Condesa Amalia,
el mas amoroso empleo.
Sucediome la desgracia
anoche, pero saviendo
por un Papel que en su Casa
abrigaba al que sediento
fue el homicida cruel,
parto allà, la reconvengo,
y aun que obstinada, procura
de mis iras ir venciendo
la propriedad de las vozes
negando lo verdadero
de la accion, hallo que sale
à mi vista el que era objeto
de mi pesar, è imprudente
fue atrevido, fue un soberbio
estrangero (que es medice
Español) parto siguiendo
su arrogancia, y desafio,
pero por torpe no puedo
alcanzarle, él se me huye,
yo asi de vista le pierdo:
esta maldad, esta injuria
de abrigar al instrumento
de mi pesar, clama justa
por un preciso escarmiento,
y asi si recto os llamais,
si manteneis el govierno
de esta Ciudad (qual debeis)
en esta ocasion os ruego
obreis con la rectitud
que pide un caso tan serio;
porque de no sabrè ser
contra vos un mensagero
que à mayor poder acuda
publicando vuestros yerros
y asi . . . .

Gover. Suspended Baron
vuestras vozes no indiscreto
ciego de vuestro valor
apresureis los estremos
de la pasion, y el amor
en mi desdoro, y atento

advertid que hablais conmigo
que aquesta Plaza govierno
y que yo no necesito
el que me deis documentos,
que se castigar delitos
y se perdonar defectos.
Si qual vos decis Amalia
obscureció los talentos
de su suma discrecion
sabrè yo ponerla freno
à su locura, ò pasion;
porque en llegando el juez recto
à conocer que hay maldad
debe sin mirar respecto
castigar con igualdad
al Noble como à el Plebeyo:
yo averiguarè la causa,
pero si acaso comprendo
que fué violencia atrevida
de vuestro hijo el improperio
dicho à el que pasaba acaso,
y mas siendo un estrangero,
no le podré castigar,
porque es diferente empeño
obrar uno de ofendido
ò matar como indiscreto.
Pero porque nada quede
que averiguar al momento
Albret, disponed la guardia
y con vuestros granaderos
saldremos à ver si hallamos
ese Español: por mi os ruego
me perdoneis vos Señora,
que en asuntos de un empeño
semejante no està bien
el tratar de alagos tiernos,
que ahora soy Governador
si entonces fui Cavallero
ola *sale un Criado.*

Cria. Que mandais Señor.

Gover. Haced que mi coche luego
sirva à la Marquesa; Albret,
con la guardia al punto espero.
Baron de lo que pasase
vendreis à saber vos mesmo
la razon, quedad con Dios:
ò que dificil empeño
es en quien govierna sabio
cumplir con los dos estremos
de piedad, y de justicia
con rectitud, y con zelo. *vase.*

Erm. Baron, la Condesa, es
muy sagaz, y yo me temo
que la muerte de vuestro hijo
fue maldad de su infiel pecho,
porque no llegase à ser
mi Esposo.

Br. Mi pensamiento
con el vuestro en igualdad
caminan à lo mas cierto.

Erm. No dejeis vuestra venganza
que yo de mi parte ofrezco
quanto puedo, y quanto valgo,
porque logreis vuestro empeño. *vase.*

Bar. Eso es lo que solicito:
y pues no lograr me temo
mi intencion; aunque sea vil
la accion que discurro, y pienso,
por obra la he de poner.
Muera pues el estrangero
por si sale libre, ò no;
que mi espiritu sobervio,
irritado solo busca
labar la rabia el despecho
de quitarme à mi hijo el Conde
tan injustamente muerto. *vase.*

Media Calle, y salen Don Alberto, y Lobon.

Alb. Sigueme Lobon porque
can-

cansado ya de aguardar
no vivo, hasta de mi amigo
averiguar la verdad:
toda la noche confuso
no he podido sosegar;
y haviendo salido incierto
el venirnos a buscar,
dudoso de tal suceso
no comprendo donde van
tantas dudas, como cercan
à mi segura amistad.
asi encubiertos podemos
por acaso el indagar
noticias que nos importen.

Lob. Sin duda que se hallarà
tambien con la Señorita
Condesa de franchipan,
que ni de ti, ni de mi
un punto se acordarà
Español, y entre muchachas
que le llegan à sacar,
lo mismo que en la taberna
un vivandero Aleman.

Alb. Pues para saber mejor,
y salir de tanto afan
ves tu por aquesa Calle
yo por esta.

Lob. Donde vas?
y si te pierdes, y yo
no te pudiese encontrar
como acaso volveremos?

Alb. Frivola dificultad;
qualquiera por la posada
en la Calle nos dirà,
y en ella à la hora precisa
por fuerza me has de encontrar.

Lob. Pues de esa manera vamos:

Alb. Quiera el Cielo llegue hallar
donde demuestra mi fé
esta fina voluntad. *vase.*

Lob. No fuera malo que ahora
me viesen, y tal por qual,
me diesen algo con que
tubiese bien que rascar.
Voyme per ese otra parte
haciendo de ganapan
con preludios de Bribon
y con hechos de Truan.

Descubrese Calle con puerta de casa del Governador, y en ella la Guardia de Granaderos.

pero ay que dì con el cuerpo
de Guardia, San Sebastian
me valga: escondereme
si puedo en este zaguan,
en tanto que observo acaso
si hay alguna novedad

Sale Alberto.

Alb. Que mal descansa el cuidado
en quien vive con afan;
mi amistad estimulada
no puede no sosegar,
esta es sin dudá la Casa
del Governador, quizas
en cubierto podre ver
si noticia puedo hallar
de mi Amigo, mas parece
que toman las Armas ya,
y baja el Governador

Sale Albrèt, hace seña, toman las Armas los Granaderos, y sale el Governador.

Gov. Vamos Albret à rondar
veremos si dar podemos
con quien causa tanto mal.

Albret Segun el trage, Señor,
azia alli veo ocultar
un estrangero, sin duda
que es el.

Gover. Llegadle à cercar:

Albret. Daos al Rey.

Alber. Primero
mi acero arrestado harà
la defensa que es debida.
Govern. Teneos, y reparad
que soy yo, quien ahora os prende,
y es imposible escapar,
y pues la justicia en mi
es la prenda principal,
ya que conocido estais
de que soy de la fatal
muerte del Conde Guliay,
el homicida esperad
que examinadas razones
llega la justicia à obrar
como debe. *Alber.* Que he escuchado!
por mi amigo à mi me han
creido, y puesto que en esto
le aseguro; mi amistad
obre aqui como es debido,
que asi le llego à librar.
Conociendo gran Señor,
descubierta mi casual
fatalidad, no me escuso
de rendirme; mas mirad
que soy forastero, y noble;
no os tengo mas que encargar.
Gover. Se en tales casualidades
como debo siempre obrar,
Albret, llevad à mi estancia
à el Señor, vos esperad
que vuelva de cierto asunto
que me es fuerza averiguar
en casa de la Condesa
Amalia, que cerca està;
haced me siga la Guardia:
no tomeis de esto pesar
que lanzes en que el honor
obra con legalidad
no afl.jen à quien Cortes
cumple como debe.. *Alber.* Ya
conosco que sois, Señor,
digno Juez, quando con tal
prudencia me asegurais
lo recto de un lance igual;
en Palacio esperarè
vuestro favor; Amistad -
por ti voy à entregar grato
mi segura libertad;
sirvale à el noble de exemplo
en lanze que sea igual. *vase el Oficial.*
Gov. Seguidme, la ligereza
del Conde, su vanidad,
y en fin varias experiencias
me aseguran su fatal
muerte hecha con razon;
y asi no pretendo obrar
rigoroso con quien creo
que llegando à averiguar
el delito mi justicia, (*grans.*
su muerte ha de perdonar. *vase con*
Sale Lob. No es nada lo que he sabido
Alberto arrestado està,
y mi Amo no parece;
que suprema novedad!
si llego y digo el engaño,
à pique estoy de quedar
en la trena. yo tambien,
no Señor quitese alla
volverème à la posada,
y alli sabrè, tal qual
lo que sucede; camorra
que embrollado el caso va
pero si mal no discurro
un hombre llegando va,
y encubierto me parece;
pues huronèra á atisbar.
Sale Don Alvaro de Capa.
Alvar. Fui violento à la posada
y haviendo salido ya
Don Alberto con Lobon
he tomado este disfraz.

por si pudiese valerme:
quien Cielos me guiarà
donde salga de cuidado:
mas ay que el mayor pesar
en los acasos pasados
es tener à la beldad
de Amalia tan irritada;
sin que yo pueda esperar
que esta llama que en el pecho
con imperio arde voraz,
se temple con conseguir
todo el bien con tanto mal.
Lobon. Amo de mi corazon
que te he llegado à encontrar!
Alb. Lobon, que haces encubierto.
Lobon. No es nada, poderte hallar,
y decirte muchas cosas
que aqui he llegado à mirar.
Alb. Y Don Alberto. *Lobon.* Oyeme,
y al instante lo sabràs.
Que recibimos tu Carta
por seguro lo tendràs;
que pasò toda la noche
con inpaciencia es verdad:
que esperando que viniera
el mandadero Aleman
estuvimos mucho tiempo
pero viendole tardar
Don Alberto, y yo salimos
en tu busca, y a llegar
à esta Calle - yo encubierto
en ese oculto portal
vi todo lo que ha pasado
que ha sido, lo que oyras:
El Governador creyendo
que era don Alberto Audaz
el que à noche hizo la muerte
por ti le llegò à arestar
y à Palacio le embió;
que el calló, y esto lo hará
por librarte del peligro:
y este Señor general
azia à casa de la Dama
que te libró, se que vá,
con toda la Guardia junta
para que, el lo dirà:
que te he hallado, y no lo creo
que es esto lo principal
mira si te he dicho en poco
novedades á costal.
Ahora dime, que has de hacer
en lanze tan sin igual,
que yo por servirte estoy
lelo, de ver en verdad
en 24 oras de tiempo
lo que acaba de pasar.
Alb. Que es lo que decis Amigo?
que he de hacer? si á declarar
voy quien soy, de aquella Dama
dejo el peligro fatal:
si á esta acudo, falto ingrato
á mi Amor, y mi amistad:
ea entendimiento mio,
procura bien el guiar
el discurso en la ocasion,
para que pueda sacar
la vida de estos cuidados
que me cercan, quien habrá
hallandose como yo
quando llego á contemplar
los lanzes con que me cerca
de ese enemiga deidad
voluble la variacion
pero que llego á dudar!
antes que todo es la Dama:
fiel Amigo, perdonad;
que temiendo de que estè
la que me supo librar
contrastada de pesares,
voy alli á sacrificar

toda mi vida en favor
de tan hermosa Deidad. *vase.*

Lob. Abur, Amigo, se fue
sin decirme, aqui, ó allá
espera; que harè yo ahora?
andar por aqui, y escuchar,
y saber que hacen de Alberto;
mas aqui llegando van
dos; si acaso dirán algo
del asunto: ea atisbar
otra vez, que aunque es estraño
lo que aqui pasando està
es cosa que puede ser
y asi criticos callad
que otras cosas imposibles
sufris, y para enlazar
este comical enrredo
es forzoso el engergar
varios acasos.. chiton
que ya llegan..- S. Pasqual,
saque yo libre mi capa
y no importa lo demas.

Salen el Baron, y Durlac.

Bar. Haviendo sabido ahora
que en Palacio preso està
quien dió la muerte à mi hijo,
y que en el buen natural
de nuestro Governador,
ha de encontrar la piedad
yo, que con sed irritada
de venganza quiero ya
(sea de qualquiera suerte)
matarle te hize llamar;
para que usando tus mañas,
à un golpe hagas acabar
la vida del estrangero
que fuè instrumento fatal
de mi pesar, y congoja:
no temas: Seguridad
tiénes de que yo te salve
y asi trata asegurar
mi venganza, y tu interes.

Durl. Si sabeis que mi maldad
solo vive de asesinos
como llegais à dudar,
que la polvora, y el plomo
pueda resistir, de mas
que sé como debo hazer
para poderos vengar.
Estas armas me acompañan
ocultas, bien listas van
sepa yo por lo primero
à quien tengo de matar
para que el golpe no yerre.

Bar. Facil es de asegurar;
es estrangero y es joven
si llegase à salir, has
de acabarle al punto mismo;
pues se bien será lo mas,
que le den Ciudad por carcel.

Durl. Yo hare llege a terminar
su vida mas brevemente
que se puede imaginar;
porque en esto sirvo à muchos
llegandomelo à pagar.

Lob. Que lucido personaje!
esto usan por aca?
Si tu en España estubieras
por tu buena habilidad
en la cama de tres palos
durmieras la eternidad.

Bar. Pues yo entro ya en Palacio
para saber, è indagar:
mira de obrar como sueles,
y no dudes lo demas.

Durl Confia en que brevemente
su sangre, he de derramar,
y paraque asi lo veas
aqui me quedo à esperar
de lograr el lanze; à Dios.

Bar. El te guarde, hoy veran
de un agravio tan cruel
la venganza mas voraz. *vaſ.*

Lob. Si ſaldré, ſi no ſaldré;
no ſea que el tal Zorzal
por el preſo me imagine
y me embie à merendar
con Dios, ó con los Demonios
ſegun mi vida fatal,
eſcurrome poco, à poco
ah ſi pudiera aviſar
à mi Amo, ú à ſu Amigo!
dificil mucho ſerà,
à el uno porque eſtá dentro
de Palacio, y no querran
dejarmele ver, y à el otro
porque la Caſa, ò Solar
donde ha ido no la ſe:
ahora bien buelvo à eſperar
para ver ſi acaſo puedo
una deſgracia evitar. *vaſ.*

Caſa de Doña Amalia, y ſale eſta por un lado, y el Governador por otro.

Amal. De quando acá mi morada
tuvo tanto lucimiento
como el lugar que piſeis,
ya dichoſo el pavimiento.

Gov. Los acaſos hoy Condesa
me hacen lograr el deſeo
de poſtrar mis atenciones
à los pies de vuestro Cielo,
pues aunque de otra manera
en aſunto de un empeño
como el que me trae debiera
uſar de rigor, profeſſo
nobleza, y juſta atencion,
y aſi hoy valerme quiero
antes que de recto Juez
de la accion de Cavallero
referiros el acaſo
del Conde ceſen eſtremos;
yo no vengo à que lloreis,
por ſu muerte que antes vengo
à que de una acuſacion,
que ante mi juzgado ha hecho
el Baron, Padre del Conde,
me digais, lo que hay en eſto;
preſo el agreſor eſtà
en mi Palacio, eſto es cierto;
pero de vueſtra conducta
manchado el candor mas terſo
os culpan, diciendo diſte
abrigo à ſu error, y luego
à la guardia que en ſu buſca
llega à indagar vueſtro centro
le ocultaſteis, ved Condeſa
que eſtos dos, ſon ya dos hierros
que os hacen rea preciſa:
declarad decid en eſto
que hà havido, qual fué la cauſa
paro que enterado y cierto
obre en caſtigar al que
ha delinquido tan recto,
que eſtraños, y naturales
ſe admiren de mi govierno.

Amal. Aunque debiera llevada
de lo noble, de lo excelſo
de mi caſa, y mi familia
reſentirme en los acentos
que haveis proferido; porque
veais quan diſtante, y lejos
eſtoy de temor, ni culpa
ſatisfazeros deſeo,
pero ha de ſer dando vos
palabra de Cavallero;
y de Juez, de obrar en todo
tan ſin paſion, que el efecto
aſegure fiel la fama
de vueſtros timbres.

Gov. Ofrezco

lo que me pediz, y amàs
añadir Condesa puedo
que de todo lo graciable
sereis el Albritra, y dueño.
Amal. Nada de gracia procuro;
la razon solo pretendo
Gov. Pues decid.
Amal. Aqui Señor
no ha de ser; ante vos mesmo,
y en el Juzgado me acusan,
en el hado ser mi empeño
calificar mi conducta,
y asi que escuseis os ruego
el pedirme nada os diga,
que no lo harè
Gov. Pues atento
aqui vuestra discrecion
discurre con gran talento
esta tarde Amalia hermosa
os aguardaré.
Amal. Advierto
que el Baron Galiay estè...
Gov. Es muy justo
Amal. Presa quedo;
que aunque cortès no querais
decir vustro pensamiento,
debo entender que lo estoy.
Gov. No fuè Condesa mi intento
tal, pues quise con mi coche
hasta casa iros sirviendo
tanto es verdad, que la guardia
le deje abajo por esto,
y perque veais que sè
cumplir con honor, y empleo
en vuestra palabra fio
dejando en ella expuestos
servicio del Rey, y fama,
honor, Amor, y govierno. *vase.*
Amal. Quien Cielos Divinos quien
ha podido en poco tiempo
padecer tantos afanes,
tantos cuidados, y riesgos
sin que alivios no se encuentren
à las penas que padezco;
por un hombre, que cruel
me quitó vida, y sosiego
expuesta he de estar asi
à comparecer qual reo
acusada de un delito
indigno à mi nacimiento,
y lo que es mas, sin que pueda
vengarme ayrada; no entiendo
quando trato de irritarme
contra èl, como no encuentre
todo aquel ardor que busco
todo el rigor que apetezco:
pero si es llama amorosa
apagarla sabrè presto
que no hè de querer à quien.
Sale Don Alberto.
Alb. A vuestros pies està puesto
segunda vez con distinto
y devido pensamiento:
y aunque se me despreciais,
vuestro peligro sabiendo,
à perder por vos la vida
vengo gustoso.
Amal. Que es esto?
hombre à quien para mi mal
el dado triste, y severo
trujo à esta Ciudad, que quieres?
que sin causa, sin acierto,
eres movil de mis males
y mal de mis pensamientos.
Segunda vez me provocas
à furor, quando me encuentro
por ti injuriada qual rea,
(solo de decirlo tiemblo!)
no te basta dar la muerte
à quien quise, si no fiero

que

que el librar tu vida ſea
delito tambien perverſo
mira que de males cauſa
tu atrevido infiel acero.

Alv. Mal aya amen ſu fortuna
que mas quiſiera aver muerto
yo, que no ſer el dichoſo
por eſcuſar ſentimientos
que padecis, pero ya
que ſucedido el ſuceſo
el remedio es impoſible,
haced triaca del veneno,
y todo vueſtro rencor
templad; pues:-

Amal. Que eſtoy oyendo!
pretenderàs que te ame,
tendràs ardid con aliento
de decirme que me amas!
vivan los rayos ſupremos
del Sol que aunque mas inſiſtas
no has de lograr de mi afecto
una palabra agradable
yo cruel ſi te ab..

Alv. Aborrezco
vais à decir, ſuſpended,
no lo digais que mas quiero
dudar de oyrlo, que oyrlo
de vueſtros labios; al menos
no oyendo lo dudarè,
y eſta duda de contento
me ſervirà en las deſdichas
que he ſufrido, y voy ſufriendo:
Pero eſcuchadme Señora
delito es de un Cavallero
defender ſu vida.

Amal. No.

Alv. Y ſi aun Audaz, que groſero
injuria con amenazas
ſin ſaber quien es violento
ſe le dà la muerte es culpa.

Amal. Si lo fuè, pues era dueño
de mi amor, y voluntad

Alv. Quizà ſi ſupiera eſſo
le diera la muerte antes.

Amal. Porque?

Alv. Ya à decirlo quiero,
aun que muera à vueſtros rayos;
por indigno de eſſe afecto
que hombre, que atrevido, oſado
Vanaglorioſo, y ſoberbio,
provoca airado, y altivo,
no merece ſer objeto
de una Deidad como vos:
pues ha de ſer el que atento,
os venere generoſo,
galan, valiente, y diſcreto,
y eſpañol, pues que ſe cifran
en qualquiera Cavallero
de mi nacion eſtas prendas
propias de ſu nacimiento
y ſiendo como ſoys Joya
del mayor merecimiento:
ſolo aquel que digno ſea
debe ſer de vos empeño.

Amal. No penſeis con adularme
conſeguir, que os tenga afecto

Alv. Que importa no le tengais,
ſi à mi tampoco (eſto es cierto)
podreis quitarme la Gloria
de adoraros; con que en eſto
vendrè à llevarme la palma
de fino rendido, y cuerdo,
y vos de ingrata, pagando
mal un cariño tan tierno.

Amal. Por vos me miro injuriada,
y expueſta al vil, al perverſo
proceder del Baron, Padre
del Conde, que en juicio recto
ſe querella.

Alv. Eſtà muy facil

el

el ſatisfaceros preſto
que con ir ahora à buſcarle
y darle la muerte, puedo
evitaros la calumnia
y vengar mis improperios.
Amal Tened, eſperad, que fuera
no ſatisfacer qual debo
en publico mis ofenſas,
y acrecentaran con eſſo
de que os amo la malicia.
Alv. O! Si lograra yo atento
tanta ſuerte.
Amal. No la eſperes.
Alv. Que ha ſer tu noble ceño,
eterno para mi!
Amal. Siempre.
Alv. No te mueven mis afectos
ni el ver que rendido te amo?
Ama. Eſtà la herida vertiendo
ſangre.
Alv. Sangre que no clama
contra el homicida.
Amal. Afecto
no te cambies, mira que
muy blando te vas moviendo
pues del rigor deſviado
y acia la piedad deſecho
caminas: vete Eſpañol.
Alv. Me he de ir? pues
ya me auſento
Amal. Apenas muevo las plantas
valor ayudadme luego,
que hé de dar á conocer
que de ſu amor en mi pecho
empieza arder viva llama
por mas que deſvio el fuego
Alv. Ahora vendado rapaz
neceſito de tu esfuerzo.
Amal Mirad que à Palacio vais
que para ſavar mi excelſo
proceder importa alli
vueſtra perſona.
Alv. En ſiendo
para ſerviros Señora
vida, ſer, mi amor, mi afecto
ſacrificarè guſtoſo
à las aras de eſe Cielo.
Amal. Mal hareis quando impoſible
ſerà el agradecimiento.
Alv. Eſo el tiempo lo dirà
Amal. Pues ſi há de decirlo el tiempo
honor,
Alv. Amor.
Los. 2. Vamos donde
diga la fama en ſus ecos:
à quanto obliga un acaſo
en el mas heroyco pecho,
ſiendo una muger inſigne
blaſon de ſu proprio ſexo.

ACTO TERCERO.

Sale Alberto.

Alb. Haviendo el Governador
examinado, que ha ſido
engaño el quererme aſi
apropiar eſte delito,
(por ſer el Baron, quien facil
dijo no ſer ſu enemigo
yo) me manda que al inſtante
à Don Alvaro, advertido
buſque; mucho ſiento Cielos
no padecer el peligro
de ſu vida con la mia:
donde (eſte eſ mi martirio)
le encontraré; que de dudas
conbaten al pecho mio!
mas que me detengo? el ir
azia la poſada elijo,
que alli con Lobon, haré

lo mejor.

Sale Dur. Si bien Diviso,
y en el traje reconosco
este es quien el Varon dijo.

Sale Alb. Por donde me guiaré
al Palacio; mas que miro,
aquel no es mi amigo Alberto?
Pero un hombre alli diviso,
à el se le acerca; hasta ver
que quiere, no determino,
descubrirme.

Durl. Ya estoy cierto
pues en el Puebl o no he visto
su rostro jamas, y viene
de donde el Baron me ha dicho;
muera al rayo de este incendio,
fiero escandalo improviso.

Se aroja à tirarle con la pistola, no le da lumbre, saca otra; bien entendido, que todos los versos han de ser à un tiempo.

Alv. Ha traidor que es lo que intentas.

Durl Matarte por atrevido
y pues essa me ha faltado
esta no lo harà

Sale Don Albero, y por el lado impide la accion dandole de puñaladas, y Durlac.

Alv Ah indigno
primero yo de esta suerte
la vida à mi amigo libro.

Durl. Ay de mi! traydor, me has muerto

Alb. Don Alvaro?

Avl. Alberto mio!

Lob. Que es esto? pero Señores
de contento salto, y brinco.

Alb. Por donde vos ::

Alv. Vos por donde ::

Sale Albret, y Granaderos.

Alb. Que es esto? que ha sucedido;
dense arrestados los tres.

Alv. Señor Oficial, vos mismo
sabeis bien que yo ahora salgo
(Pues de ello fuisteis testigo)
de Palacio: lleguè acaso
aqui, quando ese atrevido
hombre con violento rayo
de Polvora, y Plomo unidos
intento acabar mi vida;
y á no ser por este amigo,
que con su muerte me libra,
sin duda, que huviera sido
desperdicio de sus iras
por hallarme de improviso.

Alb. Qual lo referis será,
pero en el lance es preciso
que los tres ahora arrestados,
subais otra vez à el sitio
donde está el Governador,
mirad si ha muerto.

Sold. 1. Imagino
que no Señor.

Alb. Pues entradle
en la Guardia.

Lob. Santo Christo,
de mi tierra para esto
porque Diablos he salido
de mi atisbadero donde
estaba recogidito.

Alv. Vamos Señor Don Alberto:
son acasos tan no vistos
los que han pasado, que dudo
se hallen iguales escritos. *vase.*

Sol. 2. Entrad.

Lob. Hable Usted Christiano
que no lo entiendo.

Sol. 2. Un borrico
estar Usted yo Alemany,
hablar claro.

Lob. Que prodigio,
tambien en España hablan

Espa-

Eſpañol niños Chiquitos.

Sol. 1. Pocas vozes, vaya arriba

Lob. Como ſoy, por San Longinos,
que ſi eſte no es luterano
es pariente de Calvino. *vaſe.*

Sale el Governador el Baron, yla Marqueſa Hermana.

Gov. Palabra como lo oiſteis
me ha dado de que al momento
hará quantas diligencias
ſean poſibles.

Bar. Yo no creo
que hagais bien, que ſalga libre
bajo ſu palabra.

Gov. Entiendo
que ò uo teneis ſangre noble;
ó obrais como el mas pleveyo,
ſi vos miſmo me decis,
ſiendo acuſador del reo)
que no es eſte el agreſor
ſabiendo que es Cavallero,
y foſtarero, podré
detenerle? con reſpecto,
al noble ſe ha de tratar;
pero en ſiendo foraſtero
mucho mas, porque depende
nueſtra fama de ſu obſequio.
Pero dejando eſto à un lado,
en que eſtado de aquel Pleyto Marqueſa
teneis los autos.

Marq. En buen eſtado ſi advierto
que por la parte ſe encuentra
la Juſticia.

Gov. Ya con eſo
Padre vivir mas ſeguro
pues ſabeis quanto me empeño
en que logre mi cliente
ſalir bien con ſu deſeo.

Bar. Mucho la Condeſa tarda,

Gov. A las Damas dar debemos,
mas lugar que no, à noſotros
honor debido á ſu ſexo:

Sale Albret.

Alb. Acaba de ſuceder,
en la Calle un lanze fiero;
al ſalir de eſte Palacio
aquel Joven extrangero
à quien diſteis vos Permiſo
ſe viò aſaltudo violento
de un aſeſino que acaſo
ſu muerte intento reſuelto;
y à no librarla caſual
otro tambien Cavallero
que por la Calle paſaba
ſin duda lo huviera muerto;
el matador, ó Aſeſino,
herido de muerte, advierto,
y à los tres (pues otro hombre
halle tambien) tengo preſos;
ved ahora lo gue mandais.

Bar. Durlac ſin duda (que yerro)
obedeciendo mi orden,
errò la accion (fiero rieſgo)
permetidme ::-

Gov. No Baron,
no podeis ſalir que aunque eſto,
que aqui veis no es formal
juicio, pues fuera
con mas ſecreto,
haſta ſalir de las dudas,
y averiguar el ſuceſo
no haveis de ſalir de aqui.

Bar. Bien eſtà que mal ſuceſo
es el yerro de Durlac.

Gov. Conducid aqui al momento
los arreſtados.

Erm. Que varios
y que interpueſtos ſuceſos *vaſ. Alb.*
deſde anoche aca ſe advierten

eslavoñados.
Gov. El tiempo
la fortuna, y accidentes
nos demueſtran lo que vemos;
Sale Amalia.
Amal Cumpliendo Señor atenta
vueſtro tan juſto precepto
vengo à obedecer guſtoſa.
Gov. Si huviera ſabido cierto
la hora determinada
de vueſtra venida, atento
os ſaliera à recivir;
que me perdones os ruego
ſi he ſido, aſi deſcortés,
que fuè el ignorarlo, el yerro.
Amal. Conmigo teneis cumplido.
Bar. Que canſados cumplimientos.
Erm. Que vana eſtà, y que ſoberbia,
me alegrarà que un deſtierro,
la ajaſe la vanidad.
Ama. Que aqui eſté Erminia me alegro,
pues entre meſcladas fraſes
la diré mis ſentimientos.
Gov. Antes que otro caſo impida
nueſtro aſunto (ſin que en eſto
ſirva la Marqueſa de
eſtorvo; pues à eſte efecto
la pedí compareciеſe
como parte en el ſuceſo)
oyd Amalia los cargos
que el Baron, os tiene hechos.
Amal Decid, Señor, que ya os eſcucho.
Gov. Hablad Baron.
Bar. Ya comienzo,
me quejo de que amoroſa
(la boda de mi hijo viendo
con la marqueſa) intentó
deſviarle del precepto
à que yo le encaminaba,
cuyo delito es::-
Amal. Os ruego
no proſigais,
que à eſe cargo dar yo debo
mi deſcargo: yo no hé viſto,
ni he hallado en Libros que leo
ſer culpa de que una Dama
ame atenta à un Cavallero;
que ſe reſienta Zeloſa;
que procure en buenos medios
por ſolo el decir del vulgo
(quando no por ſu honor meſmo)
lograr ſu intencion, es juſto;
el Conde me amó, eſto es cierto,
yo fiel le correſpondia.
Luego, que culpa hay en eſto
ſi unidos los dos, el lazo
buſcamos de Imenéo,
vos, ſi que ciego, y llevado
de un Ambicioſo deſeo
quiſiſteis forzar tirano
alvedrio que eſtá exempto
de ſugecion, (digna gracia
de aquel gran autor primero)
ſiendo cauſa eſte rigor
de aquel tan fatal ſuceſo.
Gov. La Condeſa dice bien;
adelante.
Erm No la puedo
mirar viendo de que halle
diſculpas à ſus defectos.
Bar. Suprimidos muchos cargos
que yo deviera ir poniendo,
ſolo al mayor me remito
y por el Señor me quejo
matar à mi hijo un hombre
no conocido, eſtrangero,
y luego tomar aſilo
en ſu Caſa, eſta diciendo
que fue complice en la muerte,
pues mal pudiera queriendo
(como

(como dice) à mi hijo el Conde
consentir tan torpe yerro.
Amal. Com es posible esentir
à un cargo tan cruel, y fiero,
si confiesso que le amaba,
como quereis que sangriento
mi corazon intentase,
un tan aleve proyecto
donde hay cariño no hay odio,
donde hay aficcion, no creo
que pueda caber infamia.
Bar. Pero tambien donde hay celos,
hay embidia, hay sinrazon,
hay pasion, y hay menos precio,
y à todo esto formado
un aborrecer violento,
y mas en Muger, es facil
desesperado, un gran yerro:
y en fin mi querella, es
de que consentisteis, vuelvo
à decir en su desgracia,
pues no parecer el Dueño,
de este delito, y servir
vuestra casa de instrumento
para librarle la vida
asegura de que es cierto
fuiste causa de su muerte.
Sale Albret, Don Alvaro, Don Alberto, y Lobon
Alb. Aqui Señor te presento
los tres que arreste, en el Lanze
que acaba de pasar, buelvo
(pues aun el Agresor vive)
aver si declara en esto
parte que culpe, ó disculpe
el caso, que he dicho *vase.*
Alv Cielos!
aqui está Amalia, y aqui
mi fin ha de ser por cierto.
Gov. Mientras se sigue un asunto,
que algo toca con el vuestro
segun mi discurso, y porque
no os hago retirar) ruego
tomad sillas, proseguid.
Amal. Ay de mi? q̃ siempre encuentro
con la causa de mis males
y á qualquier parte la llevo:
pero sin duda mi suerte
la condujo aqueste puesto.
Alv. Que confusiones me cercan
y aunque discurro no acierto.
Lob. Si de esto echo me ahorcan
he quedado alegre, y fresco.
Ama. Respondiendo à la vil mancha
con que el Baron indiscreto
me acusa, solo daré
por respuesta, que pues tengo
à la vista à quien es causà
de las penas que padezco,
el dirá de lo pasado
el principal fundamento.
Cavallero, decid como
dejasteis al Conde muerto;
y porque mi amparo os di.
Gov. Que es lo que he escuchado Cielos!
luego sois el Agresor;
Alv. No Señor soy Cavallero Español
oìd ahora de lo pasado lo acierto.
deciros de que soy noble
no es necessario, supuesto
que las obras lo acreditan
y papeles que reservo.
Que con Don Alberto Brich,
(heroico Frances,) viniendo
à correr cortes logré
acompañarme, no creo
para el caso es necesario:
pero si, que apenas llego
à noche aqui, yendo yo
à buscar à otro sugeto,

en la Calle de esta Dama
pasado acaso encubierto
me quiso reconocer
un hombre ; Cortes le ruego
me dejase libre el paso:
no , me dice ; interponiendo
entre vozes injuriosas
razones que indiscreto
le acreditan , el porfia
en su proceder violento;
insiste en ser temerario,
y llevado de un Sobervio
impulso , saca la espada;
yo de imprudente desiendo
mi vida , mas como el
peleaba torpe , y ciego;
el mismo asi se matò,
no mi valor ; porque es cierto
que el que sin razon pelea
lleva mas seguro el riesgo.
Al sucesso de la guardia
acuden los granaderos,
yo para librar mi vida
(sin temor, mas si atendiendo
á cerciorar mi conducta)
por proximo tomé puerto
en casa de esta Señora:
llego á sus pies , manifiesto
mi sozobra , no descubro
quien fue el infeliz : (mal puedo
quando tambien lo ignoraba :)
de atenta , y noble dá aliento
á mi temor , y me ofrece
amparo , hace el efecto
con negar que alli me hallo,
escrivo á este Cavallero,
avisando mi desgracia;
hasta aqui deciros puedo
de mi delito , si lo es
lo acaecido : ofreciendo
mi vida para venganza
de lo que expresado dexo;
pero advirtiendo tambien
que si altivo , si resuelto
contra el honor de esta Dama
huviese algun indiscreto
que se atreviese , sabré
rendir valeroso , atento,
en su servicio la vida,
por leal , y noble : siendo
heroica , y grata defensa
de sus hermosos luceros.

Alb. Y à tu lado està la mia,
que unidos los dos prometo
que sean de muchas vidas
estos rayos escarmientos.

Lob. Y sepan , que de los dos
yo vengo à ser el tercero,
que como criado fiel
se sacudir bien , y recio.

Ama. Ya Señor haveis oido
el principio , el fundamento
del Lanze , atended ahora
à lo que resta ; que yerro
puede ser el amparar
noblemente à un estrangero
que toma mi casa asi
por asilo ? faltar debo
à la sangre , que me ilustra
y mas con un forastero ?
palabra de defenderle
le di , para cuyo efecto
yo de mi misma agraviada
tuve justo sentimiento.
El matò a mi Esposo el Conde,
pero llevada (esto es cierto)
de mi decoro , y mi voz,
aun siendo contra mi el yerro
por salvar hoy mi opinion
fui de mi enemigo mesmo

el amparo; que diſtante
eſtà de lo que defecto
el Baron hoy me acumula
diga la Marqueſa (ſiendo
la que deſpues de diez horas
de ſucedido el ſuceſo
me avisó de la deſgracia)
qual fue entonces mi tormento,
y no ſolo por cumplir
palabra que tanto aprecio
me empeñe, ſi no que ahora
rendida à vueſtros pies ruego
que ſi en el hallaſeis culpa
le perdoneis, porque luego
ſalga de Presburgo à donde
deſpues que quede ya eſento
el empeño de mi voz,
y de mi accion el empeño.
yo miſma vaya à buſcarle,
y ſangrienta, con deſpecho,
en ſu vida ſatisfaga
los peſares, que padezco:
para que diga la fama
en los anales del tiempo,
que en el lanze mas cruel
moſtré nobles Sentimientos,
pero tambien en vengarme
conſegui el mayor trofeo.

Gor. Que decis, de eſto Baron.

Bar. Que reconozco, y entiendo
que hay doble ſimulacion
en el caſo

Alv. Vive el Cielo
que à no moderar mi impulſo
la preſencia, que reſpeto
el alma, con la palabra,
arrojarais

Alb Y ſi el pueſto
lo impide, ſeguidme à mi;
que en el campo con mi acero
daré à entender, que nos es noble
quien habla tan indiſcreto;
pues vive Dios.

Gov. Suſpended
unos, y otros los acentos.

Lob. Eſte viejo endemoniado,
quiere le falta el reſuello
antes, que paſe un minuto
llegando à ſer Eſqueleto.

Sale Albret.

Alb. Señor acaba de eſpirar
el que alevoſo, y ſobervio,
intento dar muerte ahora
à un de eſtos eſtrangeros:
pero confieſe, que ha ſido
el Baron, el inſtrumento
de ſu accion; pues le mandó
le aſecinaſe en ſaliendo
de Palacio, y es Durlac
el Aſeſino tremendo
que tantos delitos tubo.

Lob. Soplate eſe par de huevos

Alv. Y eſto ha de ſufrirſe:

Alv., y *Alb.* Muere ::- *alſanſe todos.*

Gov. Tened eſperad, que es eſto?

Alv. Es paſion Señor de rabia

Gov. Veis Baron el deſacierto
de vueſtra mala intencion
eſte agravio no eſtà hecho
ſolo à los dos, es à mi
à quien ſe ofende primero;
dudabais de mi razon,
y juſticia, y muy violento
quiſiſteis aſeſsinar
à quien culpa no le encuentro;
que diràn del proceder
de nueſtra nacion; es eſto
obrar con Nobleza; no
pudiſteis guardar diſcreto
vueſtro dolor, y ſi acaſo

juſ-

justicia no huviera hecho
ó que à vos no pareciese
en el Campo cuerpo à cuerpo
tomar la satisfacion
que es debida aun Cavallero,
y no valerse de infames
indignos procedimientos?
No se como vive Dios,
mi colera aqui contengo,
pero sirvaos de castigo
lo que ahora vereis; atento
à lo fragil, lo voluble
lo desmandado, y sobervio
de vuestro hijo, (pues sabeis,
que era temerario) quiero
haviendo ya examinado
en el caso lo que debo,
pues no falta quien me ha dicho
lo mismo, que oido tengo
libre quede pues no es culpa
la defenza de uno mesmo
no fuera el atrevido,
y quizas no huviera muerto
esto es quanto determino;
si hallaseis vos contra ello
mayor razon acudid
que qualquier resulta espero;
vos Madama quedais libre
pues en este caso advierto
fué vuestra accion generosa
digna de vuestros trofeos.
Erm. De embidia no puedo mas
la rabia me está mordiendo. *ap.*
Gov. Albret en aqueste punto
conducid á el Baron preso
mientras, que se le señala
un merecido destierro,
por venerar nobles Damas.
Amal. Si ese es Señor su defecto,
ahora os suplico rendida
le perdoneis; fue un exceso
de pasion de Padre.
Gov. Veis
la distancia de un concepto
producido de Nobleza
à un villano pensamiento
hijo bastardo, é infame,
conoced Baron en esto
la distancia del pensar
con razon, ó con desprecio:
por vos Señora le libro
de el ofrecido destierro;
pero no de que aun Castillo
se le lleve prisionero
por unos dias pagando
su infame, y traydor intento.
y para otra vez criad
los hijos con miramento,
que el que es atrevido, y loco
suele encontrar un suceso
como aqueste, donde paga,
su sobervia, y sus defectos.
llevadle.
Alb. Vamos, Baron.
Bar. Conosco, que mi violento
afan de venganza es
quien mi castigo ha dispuesto *llevan*
Gov. Vos Señores, si serviros *(le.*
quereis de mi tratamiento
podeis con amor.
Alv. Fiado
en tan generoso pecho,
y arrojado à vuestras plantas
una suplica hacer quiero.
Gov. Qual es decid.
Alv. Yo à esta Dama,
à quien rendido confieso
mi adoracion, y cariño
debo la vida. Su intento
(aborreciendome) es

que

que enemiga mia, siendo
busque mi ruina, y estrago;
soy noble, soy Cavallero
y antes que de agena mano
reciva mi muerte, quiero,
que acabando yo à sus pies,
conosca mis rendimientos.
Yo no he de poder vivir
sin ver su belleza, y puesto
que en vos heroico Señor
prendas tan ilustres veo,
sirvan para intercesion
de un tan generoso empeño:
porque si he de agradecer
lo mucho que yo la devo,
á sus aras la tributo
mi vida, y aun corto quedo.
Gov. Que respondeis vos Condesa.
Amal. Que en vano pretendeis eso:
yo me havia de entregar
à quien dió la muerte fiero,
à mi amante, y à mi esposo:
no puede ser.
Gov. Si aquel yerro
fue ignorando, que lo hacia,
luego sin culpa le encuentro.
Erm. Que afortunada la muger!
Que Galan, y que discreto;
no me busca à mi, que hallara
en mi voz todo consuelo.
Alb. De la hermosura es Señora
la piedad, y se por cierto
que lograreis en su mano,
nobleza, amor, y contento.
Gov No basta mi intercesion
y si es menester mi ruego?
tampoco valgo Madama
Amal. Mucho valeis, mas no puedo
en esta ocasion serviros;
y pues satisfecha dejo
mi palabra yrè à donde ::-
Va à irse, y à el pasar por junto à Don Alberto, Tropieza, cae, y Don Alvaro la toma la mano.
pero ay de mi! qué es aquesto.
Alv. Que ha de ser, ser ya dichoso
por un acaso, y pues tengo
en mi poder esto mano,
que tanto adoro, y aprecio
no la soltaré en mi vida.
Gov. Condesa ya el justo Cielo,
no os encamino por raros
acasos à los decretos,
que debemos observar
conocido està su intento
y asi su esposa soys ya:
honrad este Cavallero.
Amal. Conosco vuestra razon,
ya me rindo, y me sugeto
no es solamente el acaso,
lo que me fuerza, es afecto
que de sus prendas à el alma
contrastaba con imperio.
Alv. Conque en fin sois ya mi Esposa.
Amal. Si la mano dada os tengo;
como he de poder nagarlo.
Alv. Que dichoso, que contento
con este abrazo, mi alma
satisface su deseo.
Gov. Pues porque veais que yo
tambien ser dichoso quiero
con Erminia he de casarme.
Erm. Pues que no hay otro remedio,
y de no admitir quizas
serà dificil mi empleo,
porque ella no sea sola
ya dichosa me convengo;
vuestra soy eternamente.
Gov. En bodas ahora, y festejos
se han de trocar los pesares,

que

que no han ſido no pequeños.
Alv. Pues os dejo tan feliz
ſeguir mi viaje quiero
Alv. Ea Don Alberto mio,
porque veais , que mi afecto
eternamente immutable,
ha de ſer , ſeguiros quiero
en celebrando mis Bodas
todas las Cortes corriendo
haſta volver à Paris.
Alb. Nunca eſperaba yo menos
de vueſtra fè , y amiſtad.
Lob. Y yo que ha eſtado en Silencio,
haſta aqui viendo, y notando,
vueſtras dichas , y contentos
no me dareis tan ſi quiera
un borriquito manchego
para volverme à Madrid?
Alv. No que has de ſeguirme y luego
en caſa tendràs favor
para todo.
Lob. Pues con eſo
y con una Aleman ica
ſoys dichoſo.
Gov. Que me alegro
de vueſtra felicidad;
y pues terminado vemos
el aſunto como el Lauro
del mas generoſo empeño,
en la Muger mas heroica
demos fin pidiendo atentos.
Todos. Que tolerando las faltas
perdon en nueſtros defectos.

FIN.

Barcelona : En la Imprenta de CARLOS GIBERT , y TUTÓ,
Impreſor , y Librero.